



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1342***Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Jóvenes Youtubers de Maó*****BNDS:** 611318 [https:// www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index)

Por resolución de **Decreto de Alcaldía** núm. 2022/DA/0000560 de 18 de febrero de 2022, se han aprobado las bases y se abre la convocatoria de subvenciones del **Concurso de Videorecomendaciones Culturales para Jóvenes Youtubers de Maó**, con la colaboración de la Direcció General de Política Lingüística del Govern de les Illes Balears, dirigido a jóvenes de entre 14 y 30 años.

El plazo de presentación de las obras acaba el día 24 de abril de 2022.

Conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Publicidad de las bases reguladoras

Las bases reguladoras están disponibles, durante el periodo de vigencia de la promoción, en la página web <http://joventut.ajmao.org>

Beneficiarios

Pueden participar los jóvenes que residan, estudien o trabajen en el municipio de Maó, de **14 a 30 años de edad**. Se establecen 2 categorías.

- Categoría A: jóvenes de 14 a 17 años.
- Categoría B: jóvenes de 18 a 30 años

La participación puede ser individual o colectiva (máximo 2 participantes)

Bases reguladoras

Las bases reguladoras están publicadas en la página web del Ayuntamiento.

Cantidad

El importe total será de 175,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria E01 3370 4840311 del presupuesto del ejercicio 2022.

Dotación del Premio

Se otorgará un premio a cada categoría de 75€ (intercambiable en una tienda de libros del municipio) y una suscripción anual a la Plataforma FilminCAT.

Características de los videos

Cada participante o grupo de 2 participantes puede presentar una videorecomendación, tanto de libros como de series y/o películas.

Videorecomendaciones de libros (bibliotubers):

- Para participar en el concurso, debe grabarse y publicarse un vídeo breve, en el cual la persona participante exponga ante la cámara – preferiblemente, de pie- su opinión o valoración sobre un libro (o libros) que haya leído o las expectativas sobre un libro (o libros) que haya adquirido recientemente.
- Los libros elegidos deben ser en catalán (original o traducción); la lengua de los vídeos también debe ser la catalana.
- La edición de los vídeos no es necesaria. Si la hay, se recomienda que sea una edición al corte y no muy recargada (no debe abusarse de transiciones, efectos, etc).
- La portada del libro debe aparecer claramente en el vídeo, ya sea porque la persona participante la muestre a cámara o bien porque introduzca en el vídeo una imagen de la portada.



**Videorecomendaciones de series y películas (filmtubers)**

- Para participar en el concurso, debe grabarse y publicarse un vídeo breve, en el cual la persona participante exponga ante la cámara —preferiblemente, de pie— su opinión o valoración sobre una (o más de una) obra audiovisual (serie o película, de ficción o documental...) que haya visto.
- Las series o las películas elegidas deben ser en catalán (bien en versión original catalana o bien en versión doblada o subtitulada en catalán). La lengua de los vídeos también debe ser la catalana.
- La edición de los vídeos no es necesaria. Si la hay, se recomienda que sea una edición al corte y no excesivamente recargada (no debe abusarse de transiciones, efectos, etc.).

Características comunes:

- La duración de los vídeos no puede ser inferior a 30 segundos ni superior a 120 segundos.
- La composición de la imagen debe ser horizontal y, preferiblemente, debe grabarse sobre trípode.
- Los vídeos deben presentarse conjuntamente con el formulario, vía correo electrónico, en la dirección electrónica joventut@ajmao.org
- Además, cada participante puede publicar su videorecomendación en las siguientes plataformas:
En YouTube, preferiblemente en el canal de la persona participante, con los *hashtags* #AjuntamentDeMaó #JovesYoutubersMaó.
Vía Instagram, mencionando la cuenta @joventut_ajmao y con los *hashtags* #AjuntamentDeMaó #JovesYoutubersMaó.
- También pueden presentarse de forma presencial, en un USB, junto con el formulario rellenado, en el edificio Principal de Guardia, pl. de la Constitució, n.º 13 (de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 h).
- Los vídeos presentados por las diferentes vías serán publicados en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Maó
- La fecha de publicación de los vídeos debe ser posterior a la fecha de la aprobación o publicación de las presentes bases y anterior a la finalización del plazo de inscripción.
- Se valorarán la originalidad y la creatividad, la calidad del contenido, la calidad técnica, la calidad lingüística, la capacidad expresiva (comunicación fluida de las ideas y de las emociones, teatralidad) y la capacidad para captar la atención de las personas espectadoras.
- Quedarán automáticamente excluidos del concurso aquellos vídeos con contenidos violentos, denigrantes u ofensivos.

Admisión de las obras

El plazo de admisión de las obras termina el 24 de abril de 2022.

Los vídeos deben presentarse conjuntamente con el formulario, por correo electrónico a la dirección: joventut@ajmao.org

Cada participante o grupo de dos participantes puede presentar más de un vídeo (máximo: 4 vídeos en total)

Difusión

Las personas participantes en el concurso autorizan a la organización para que difunda los vídeos en las plataformas digitales y en las redes sociales de Internet, con el objetivo de compartir el contenido de las recomendaciones de libros o de obras audiovisuales, únicamente en el marco del concurso y con el fin de promover la lectura y el consumo de obras audiovisuales en lengua catalana entre la juventud. También se podrá hacer difusión en los actos de promoción y en el acto de entrega de premios, así como en los medios de comunicación generales (prensa escrita, radio, televisión, medios digitales...), si procede.

Para la difusión de los vídeos participantes a través de las redes sociales de Internet se recomienda emplear el *hashtag* #AjuntamentDeMaó #JovesYoutubersMaó.

Veredicto y comunicación a los premiados

El jurado estará formado por cinco personas relacionadas con la cultura, la literatura, el mundo audiovisual, la creación y difusión de contenidos digitales, y la normalización de la lengua catalana.

La resolución final del jurado se dará a conocer en el acto de entrega de premios, que tendrá carácter público y abierto (deberán tenerse en cuenta las restricciones sanitarias), y que se celebrará a principios del mes de mayo de 2022.

La resolución final del jurado será inapelable.

Exclusión de videos del concurso

En caso de que una persona participante suprima el vídeo de la plataforma YouTube o restrinja su visionado (de forma que la obra deje de ser pública) antes del acto de entrega de premios, el vídeo será excluido del concurso.



Aceptación de las bases y otras disposiciones

Las personas participantes —o sus tutores o tutoras legales— serán responsables de las reclamaciones que se produzcan por daños a terceras personas (plagios, daños morales, etc.).

El Ayuntamiento de Maó no cederá los datos a terceras personas ni a otros destinatarios, excepto en los casos previstos legalmente o cuando sea de obligado cumplimiento, y tampoco serán objeto de ningún otro tratamiento. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento o portabilidad mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Maó, responsable del tratamiento.

El hecho de concursar implica la total aceptación de estas bases y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, con las finalidades mencionadas.

Maó, 22 de febrero de 2022

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

